



## Región de Murcia

### CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 17 DE MAYO DE 2017 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS ZONAS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE MARZO DE 2017.**

:

Advertido error material en la Orden de 17 de mayo de 2017, por la que se establecen las zonas de los centros docentes públicos y se designan los miembros de las comisiones del concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores en el ámbito de gestión de esta comunidad autónoma convocado por Orden de 23 de marzo de 2017,

#### Dispongo

**Primero** - Se corrige el nombre del representante del Consejo Escolar del centro IES OCTAVIO CARPENA ARTES, integrado en la comisión de la zona 1 de Educación Secundaria y otros.

Donde dice:

“Vocal titular 4: José Ángel Mira Reyes”.

Debe decir:

“Vocal titular 4: José Antonio Mira Reyes”.



**Segundo** – Se corrige el nombre del representante del Claustro y del Consejo Escolar del centro EOI DE LORCA, integrado en la comisión de la zona 4 de Educación Secundaria y otros.

Donde dice:

“Vocal titular 4: María Jesús Rodríguez Ortega.  
Vocal suplente 3: Alfonso Miguel Abellaneda Díaz”.

Debe decir:

“Vocal titular 4: Alfonso Miguel Abellaneda Díaz  
Vocal suplente 3: M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Ortega”.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES (P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016) LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, Juana Mulero Cánovas; documento firmado electrónicamente.**

